

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de abril de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL
DEMANDADO:	LUZ STELLA JIMÉNEZ BALLÉN y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-31-002-2014-000189-00

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante (fol.75), solicitando el emplazamiento de la señora LUZ STELLA JIMÉNEZ BALLÉN, resulta procedente entonces, surtir la notificación de la manera prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

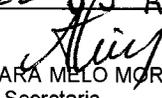
PRIMERO: Por Secretaría, elabórese el Edicto y entréguese al interesado para que sea publicado el día domingo en cualquiera de los siguientes medios de comunicación: EL TIEMPO o EL ESPECTADOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


 LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
 Juez


**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia, se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 022 03 ABR 2018


 ANA XIOMARA MELO MORENO
 Secretaria